

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

13

Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, reconocimiento de utilidad pública a efectos de la declaración de interés general y evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de parque fotovoltaico SON MALFERIT de 2.750 kW ubicado en el polígono 38, parcela 5 de Palma (RE041/23)

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias; y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública la petición de Explotaciones Fotovoltaicas Son Malferit S.L., para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, utilidad pública y trámite ambiental del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE041/23

Denominación: SON MALFERIT

Situación: polígono 38, parcela 5 de Palma

Datos técnicos:

- Tipo: parque fotovoltaico sobre el terreno.
- Superficie ocupada: 22.323 m².
- 5.232 paneles solares de 540 Wp cada uno. Potencia de pico de 2.825 kWp.
- 11 inversores de 250 kW. Potencia instalada de 2.750 kWn.
- 2 centros de transformación de 3.200 kVA y 1 CMM.
- Línea de evacuación MT de 15 kV, subterránea, de 8 m de longitud (a ceder a Endesa Distribución) desde el CMM hasta el punto de conexión en botella.

Lo cual se hace público para que el proyecto mencionado se pueda examinar a:

- La pagina web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, <http://energia.caib.es>.
- El Portal de Transparencia, <http://dgpit.caib.es>.

Y se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (22 de diciembre de 2023)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB núm. 103, de 22/07/2023)

